



INSTITUTO DE
DERECHO AMBIENTAL
Y DE LOS RECURSOS
NATURALES

UCC | FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES

Boletín N° 6
Agosto 2019
ISSN: 2618-3749
DOI: 10.22529/bidarn

Directora: Dra. Marta Juliá

Coordinadoras de Publicación: Ab. Valeria Bizarro,
Ab. M. Eugenia Villalba y Ab. M. Cecilia Tello Roldan.

PRESENTACIÓN

El Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba tiene como el objeto **promover la investigación jurídica ambiental, generar un espacio abierto, plural y diverso de diálogo y debate interdisciplinario e intersectorial que permita profundizar en las problemáticas objeto de estudio.**

Entre los **objetivos generales** se encuentran los siguientes:

- a) Promover y difundir el estudio en materia jurídica ambiental y de los recursos naturales e incentivar el desarrollo de la investigación jurídica ambiental. Participar y promover estudios interdisciplinarios en la temática, promover investigación aplicada a problemas de relevancia socioambiental.
- b) Fomentar y prestar asistencia técnica y metodológica para la formación, capacitación y perfeccionamiento jurídico, tecnológico y humano de docentes y científicos, profesionales e investigadores, así como contribuir a la publicación de sus estudios.
- c) Alentar, orientar y asistir a sus integrantes para acceder a titulaciones de posgrado.
- d) Extender su acción, en procura del cumplimiento de los objetivos propuestos, a otros ámbitos académicos o institucionales del País o del exterior, y en especial a regiones latinoamericanas.
- e) Organizar cursos, seminarios, jornadas, conferencias, congresos, paneles y debates de la especialidad o interdisciplinarios, e intercambios científicos con instituciones afines.
- f) Procurar y fomentar la vinculación y articulación de la especialidad científica o rama del derecho con la realidad social, proponiendo iniciativas y alentando la participación de sus miembros en programas de proyección social y responsabilidad social universitaria.
- g) Proponer y ejecutar iniciativas tendientes a la capacitación y práctica pre profesional de los alumnos mediante pasantías, voluntariados u otras tareas supervisadas.

- h) Colaborar con las distintas unidades académicas de la Universidad Católica de Córdoba, sus docentes y estudiantes.
- i) Brindar colaboración y asesoramiento a entidades públicas y privadas del medio sobre temas de su objeto.

Desde el Instituto hemos creado un **boletín informativo mensual** a los fines de compartir en primer lugar, **novedades normativas que se produzcan a nivel nacional, provincial o municipal en materia ambiental.** En segundo lugar, **análisis de los recientes fallos judiciales** vinculados a problemáticas ambientales.

En tercer lugar, es nuestra aspiración compartir **referencias bibliográficas** asociadas al tema ambiental que se publiquen y aporten a la discusión y reflexión en materia ambiental, como así también, los **eventos académicos** que puedan ser de interés para quienes estudian, trabajan, investigan o se interesan por estos problemas.

Por último, los invito a descubrir esta quinta edición del año 2019.

Dra. Marta S. Juliá
Directora del Instituto de Derecho Ambiental y de
los Recursos Naturales
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Católica de Córdoba

Correo Electrónico:
institudoderechoambientalucc@gmail.com

Facebook: <https://www.facebook.com/Instituto-Derecho-Ambiental-UCC-106317443124038/>

NOVEDADES JURISPRUDENCIALES

CSJN: el Municipio de Viale deberá trasladar el basural

El máximo tribunal de nuestro país no hizo lugar al recurso extraordinario, por lo que el municipio deberá tomar medidas para evitar los focos ígneos y trasladar el depósito de desperdicios, tal como había sido ordenado por la Sala III de la Cámara Civil y Comercial de Paraná y confirmado por la Sala de Procedimientos Constitucionales y Penales del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos. Autos N°. 9264- "BRODER JESICA MARIA GEORGINA C/ MUNICIPALIDAD DE VIALE S/ ACCION DE AMPARO".

Fuente: [Clic Aquí](#)

Córdoba: Establecen el carácter colectivo de un amparo ambiental promovido por un centro vecinal

La Cámara en lo Contencioso Administrativo de 1° Nominación de la ciudad de Córdoba estableció el carácter "colectivo" del amparo presentado por el Centro Vecinal del Barrio Valle del Cerro en contra de la Municipalidad de Córdoba. (CENTRO VECINAL DEL BARRIO VALLE DEL CERRO C/ MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA - AMPARO AMBIENTAL"- Expte. N° 7944709).

Su objeto consiste en que la demandada a) se abstenga de habilitar emprendimientos que no cumplan con las exigencias previstas para el volcamiento de efluentes y se la obligue a cumplir con el Decreto Provincial N° 846/2017, b) se abstenga de autorizar la remoción del arbolado de la zona, salvo por razones de fuerza mayor debidamente acreditadas; c) se abstenga de habilitar emprendimientos que no cumplan, alteren o amenacen el Área Patrimonial Protegida; d) se abstenga de habilitar emprendimientos que no respeten la normativa de uso de suelo; e) se la obligue a la realización del procedimiento de evaluación de impacto ambiental para la autorización de emprendimientos urbanísticos conforme Ley 10.208 (art. 5°, punto b, ib.).

La resolución de la Cámara señala que el "colectivo" en este proceso, que tiene por objeto la tutela difusa de bienes colectivos como lo es el

"ambiente" o el "patrimonio histórico", es de carácter indivisible y que no admite exclusión. Asimismo, consideró que el "sujeto demandado" es la Municipalidad de Córdoba.

Fuente: [Clic Aquí](#)

Comodoro Rivadavia: No se advierte arbitrariedad manifiesta por parte del Estado Nacional en la concesión de áreas para exploración de petróleo a las empresas extranjeras postulantes

La Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia en autos "Melella Gustavo Adrián c/ Estado Nacional Argentino-Poder Ejecutivo-Secretaria de Gobierno de Energía de la Nación s/ amparo colectivo" confirmó la decisión de primera instancia y rechazó la acción de amparo en virtud de la cual se impugnaba el accionar estatal en el marco de la concesión de áreas para exploración de petróleo. En tal sentido entendió que "no es cierto que no se hubiera previsto la verificación de las incompatibilidades e inhabilitaciones posiblemente existentes respecto de las empresas participantes, como así tampoco que se hubiera descuidado la preservación del medio ambiente o la exigencia de presentación de los pertinentes estudios de impacto ambiental". En igual línea y como fundamento de su sentencia sostuvo que no era posible "concluir en que la ilegalidad de los actos estatales impugnados sea manifiesta, pues no resulta palmario si las empresas postulantes se encuentran o no comprendidas entre las prohibiciones e inhabilitaciones establecidas legalmente, siendo esta cuestión particularmente compleja como para que pueda ser debatida en el estrecho marco procedimental de la acción de amparo". Para abonar esta postura en relación a la vía elegida señaló que "es jurisprudencia reiterada de esta Alzada y de nuestros tribunales, que la acción de amparo excluye aquellas cuestiones en las que no surge con nitidez la arbitrariedad o ilegalidad que se arguye, ya que el tema -o los temas que requieren de mayor debate y aporte probatorio- son ajenos a esta acción, que no tiene por finalidad alterar las instituciones vigentes, ni faculta a los jueces a sustituir sus trámites y requisitos previamente instituidos, ni tampoco los autoriza a irrumpir en asuntos extraños a la jurisdicción que por la ley tiene conferida (conf.



INSTITUTO DE
DERECHO AMBIENTAL
Y DE LOS RECURSOS
NATURALES

UCC | FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES

Boletín N° 6
Agosto 2019
ISSN: 2618-3749
DOI: 10.22529/bidarn

Directora: Dra. Marta Juliá

Coordinadoras de Publicación: Ab. Valeria Bizarro,
Ab. M. Eugenia Villalba y Ab. M. Cecilia Tello Roldan.

CSJN. Fallos: 307:178)". Por su parte en relación a la presunta violación de los principios de la Ley General del Ambiente remarcó que "no surge acreditada en la especie, la manifiesta o arbitraria conculcación de los principios del derecho ambiental, así como tampoco el supuesto menoscabo a su preservación. Antes bien, la demanda así como la pieza recursiva, contienen un catálogo de enunciaciones y argumentos que giran en torno de diversos derechos de máxima jerarquía constitucional o supranacional, sin desprenderse de ello que los mismos puedan verse vulnerados a partir de la decisión de la autoridad nacional".

Fuente: [Clic Aquí](#)

NOTICIAS AMBIENTALES Nacionales

Agroquímicos: demanda contra SENASA para proteger a las abejas

La Sociedad Argentina de Apicultores (SADA) y Naturaleza de Derechos, demandaron judicialmente al Servicio de Sanidad Vegetal y Calidad Agroalimentaria, para que prohíba el uso a cielo abierto de cuatro agroquímicos indicados como las principales sustancias químicas que se señalan como las causantes de la disminución de la protección de abejas.

Los insecticidas son utilizados en la agricultura industrial del maíz y se aplican a las semillas antes de ser plantadas, transmitiendo luego la sustancia química al polen y al néctar de las plantas.

Fuente: [Clic Aquí](#)

Premian a una experta argentina en cambio climático

Por primera vez, el prestigioso premio "Cleveland Abbe", que reconoce el trabajo destacado en las ciencias del clima y otorgado por la American Meteorological Society (AMS), se adjudica este año a una científica que no proviene de los países centrales. Es Carolina Vera, profesora del Departamento de Ciencias de la Atmósfera y los Océanos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA.

Según afirma en su comunicado la AMS, Carolina Vera, una personalidad no solo conocida en los círculos científicos, sino también un nombre de referencia para explicar los complejos procesos del cambio climático en los medios de comunicación fue distinguida por su "devoción desinteresada por la promoción y la comunicación de la ciencia climática a los tomadores de decisiones y partes interesadas en América del Sur y en todo el mundo". La premiada es doctora de la Universidad de Buenos Aires (UBA) con orientación en Ciencias de la Atmósfera, profesora titular del Departamento de Ciencias de la Atmósfera y los Océanos e investigadora principal en el Centro de Investigaciones del Mar y la Atmósfera (CIMA)/Conicet-UBA, y sus líneas de investigación se concentran en la variabilidad y el cambio climático en el hemisferio sur y sus influencias sobre Sudamérica. Publicó numerosos trabajos en revistas internacionales, dirige a estudiantes de grado y doctorado, y tiene activa participación en programas y proyectos científicos internacionales.

Fuente: [Clic Aquí](#)

Buenos Aires: La UNLP realiza un relevamiento de las canteras

La Universidad señaló que las cavas, llamadas popularmente "canteras", "no son más que gigantescos pozos o depresiones en el terreno que proliferaron sin control, degradando el suelo, acumulando grandes volúmenes de agua por invasión freática y generando serios peligros de derrumbe. Además, se han convertido en una verdadera invitación para el surgimiento de basurales clandestinos que ponen en riesgo la salud y seguridad de los vecinos". En ese contexto, investigadores desarrollan un catálogo que incluye la ubicación exacta de cada una de las cavas y sus características físicas, ambientales, sociales y paisajísticas.

"El proyecto se desarrolla en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo a través del Instituto de Políticas del Ambiente Construido (IIPAC- UNLP- CONICET) y en conjunto con el Instituto de Geomorfología y Suelos (IGS-CISAUA- UNLP)", informó la casa de estudios.



INSTITUTO DE
DERECHO AMBIENTAL
Y DE LOS RECURSOS
NATURALES

UCC | FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES

Boletín N° 6
Agosto 2019
ISSN: 2618-3749
DOI: 10.22529/bidarn

Directora: Dra. Marta Juliá

Coordinadoras de Publicación: Ab. Valeria Bizarro,
Ab. M. Eugenia Villalba y Ab. M. Cecilia Tello Roldan.

María Elisa Cremaschi, la investigadora que lleva a cabo el trabajo, explicó: "La extracción profunda de suelos causa un grave deterioro del ambiente por la pérdida del sustrato útil para uso agropecuario como urbano, generando numerosas áreas decapitadas y profundas cavas. Se conforman así grandes heridas en el territorio, que se traducen en áreas residuales y vacíos urbanos degradados sin control ni propuesta de recuperación".

Fuente: [Clic Aquí](#)

Buenos Aires: Prohíben en Mar del Plata exhibir mascotas en veterinarias y tiendas

Las veterinarias y tiendas para mascotas de la ciudad de Mar del Plata no podrán exhibir animales domésticos para venta o publicidad en sus vidrieras, tras la aprobación de una iniciativa que busca desalentar la compra de estos ejemplares y fomentar la adopción responsable. La nueva normativa, que modifica dos ordenanzas ya existentes en este municipio, fue aprobada por unanimidad por el Concejo Deliberante y prevé hasta 15 días de prisión, clausuras y multas para quienes alienten la adquisición de animales de compañía a través de las denominadas "vidrieras vivas". Crea además, el Programa Municipal de Adopción Responsable de Mascotas, que prevé una serie de incentivos para quienes tomen la guarda de animales sin dueño: la atención veterinaria gratuita en el Centro Municipal de Zoonosis por tres meses, y una reducción de 10% en la tasa por servicios urbanos por un año. La iniciativa aprobada señala entre, sus objetivos, "evitar las malas prácticas de comercialización de animales, tales como destete temprano de cachorros, sometimiento a factores climáticos, ruidos y molestia por parte de transeúntes, que luego pueden generar afectaciones en su comportamiento".

Fuente: [Clic Aquí](#)

Chaco: uno de los 11 puntos con mayor deforestación del mundo

El Gran Chaco es, después del Amazonas, la ecorregión boscosa más extensa del continente americano.

Según informes oficiales y estudios realizados por distintos institutos científicos y ONG, anualmente se pierden cientos de miles de hectáreas de bosques. La Fundación Vida Silvestres, con apoyo técnico del INTA, calcula que, a este ritmo, para 2028 se habrá perdido una superficie equivalente a 200 veces la Ciudad de Buenos Aires.

Fuente: [Clic Aquí](#)

Córdoba: ERSEP confirmó algas en el agua

En respuesta al pedido de informe cursado por el Foro Ambiental Córdoba, el Ente Regulador determinó que la causa del "olor" a tierra y mal gusto percibidos por los usuarios de Aguas Cordobesas, fue la existencia de una cianobacteria en valores superiores a los permitidos.

Los análisis habían sido encargados al Centro de Investigación y Transferencia en Ingeniería Química Ambiental (CIQA) de la Universidad Tecnológica Nacional y, según informó el ERSEP, se elevaron las actuaciones correspondientes al Juzgado Regulatorio de Faltas del organismo, con la finalidad de establecer el incumplimiento del parámetro olor y sabor en el agua potable.

Fuente: [Clic Aquí](#)

Córdoba: los desafíos de la política para enfrentar el cambio climático

En la ciudad de Córdoba se llevó a cabo los días 07 y 08 de agosto la Preconferencia de las Partes (Precop) 2019. El evento tenía como objetivo principal discutir y comprometer acciones y medidas concretas para reducir la emisión de gases de efecto invernadero y la mitigación de las consecuencias que el cambio climático global está generando en la región. Sin embargo, diversos participantes expresaron que muchos de los funcionarios y autoridades provinciales y municipales que asistieron solicitaron entre otras cosas "flexibilizar" la ley de bosques para permitir el desmonte en zonas periurbanas. La "demanda" de las autoridades locales estaría enfocada en permitir que avancen las urbanizaciones en las zonas donde quedan remanentes del escasísimo bosque serrano de nuestra provincia, sectores que por su calidad ambiental y belleza paisajística son los más apreciados por los desarrollistas. Ante tal

panorama, la Cátedra de Problemática Ambiental (UNC, Idea, CONICET) manifestó su preocupación frente a los desafíos que el cambio climático exige de la política local y expresó la urgencia de lograr avances en la próxima Conferencia de las Partes sobre cambio climático de las Naciones Unidas, a realizarse a fin de año en Santiago de Chile.

Fuente: [Clic Aquí](#)

Córdoba: Nación adjudicó tres proyectos de energías renovables por más de US\$15 millones

La Secretaría de Gobierno de Energía adjudicó un total de 38 proyectos de energías renovables, por una potencia de 259,08 megavatios (mW), en el marco de la Ronda 3 del Programa RenovAr. Tres iniciativas correspondieron a Córdoba, una de EPEC y dos de grupos privados. Otras vinculadas con generación mediante biogás quedaron marginadas a raíz de que los precios ofrecidos excedieron el valor de corte fijado para ese tipo de energía. De acuerdo con los datos informados por Energía en su página web, los 38 proyectos adjudicados representan inversiones por más de 368 millones de dólares y generarán más de 1.000 nuevos empleos -entre la construcción y operación y mantenimiento. En total, la Ronda 3 generará energía eléctrica para abastecer a 250 mil hogares.

Los proyectos adjudicados en Córdoba incluyen la refuncionalización de la central hidroeléctrica de La Calera con una potencia de 3 megavatios. Esa iniciativa resultó adjudicada con un precio de 101,75 dólares por mW. Será solventada con fondos propios de la empresa y tendrá un costo de 5 millones de dólares. Incluye la renovación de dos turbinas de un total de cuatro, además de equipamiento de control, tuberías y pileta de carga. Esa central tiene 110 años de antigüedad. De acuerdo con lo informado por el Gobierno, la Ronda 3 tiene como característica el aprovechamiento de las capacidades disponibles en las redes de media tensión de las distribuidoras, y la posibilidad de dar lugar a la participación de actores no tradicionales del sector energético, aumentando la cantidad de empresas que generan energía eléctrica de fuentes renovables.

En cuanto a lo contractual, las empresas que resultaron adjudicatarias firmarán los contratos de abastecimiento de energía eléctrica (PPA) con Cammesa y un acuerdo de adhesión al Foder, estructura que brinda garantía de pago a las centrales de generación. Actualmente, hay 148 proyectos de energías renovables en desarrollo, entre aquellos que ya han ingresado en operación comercial y los que están en plena construcción. Representan 4.876 mW de potencia instalada, con una inversión estimada de más de 7.300 millones de dólares en plena ejecución. Hay 47 proyectos que ya iniciaron su operación comercial, por 1.440 mW de potencia instalada y 2.136 millones de dólares de inversión, que están generando energía eléctrica para abastecer 850 mil hogares. Además, otros 101 se encuentran en construcción.

Fuente: [Clic Aquí](#)

Córdoba: Reclaman cambios en la ley de bosques para el crecimiento urbano

Representantes de las áreas ambientales de más de 10 provincias argentinas elaboraron un documento para pedir que se revisara la ley nacional de bosques nativos 26.331, sancionada en 2007. Esta ley prevé que se categorice el bosque nativo en tres "colores", según su nivel de protección. Además, prohíbe el desmonte total en las zonas roja y amarilla. Pero las provincias aducen que esta normativa está ahogando el crecimiento urbano de muchos municipios.

"Solicitar la revisión de ciertos aspectos técnicos de la ley 26.331. Por ejemplo, incluir como criterio de sustentabilidad la planificación urbana y periurbana", señala el documento redactado entre el martes y ayer en el marco de la Precop. Se trata de un encuentro organizado por el Gobierno de Córdoba para que gobiernos subnacionales debatan acciones para mitigar y adaptarse a la actual crisis climática. "Hay que ajustar y trabajar fuerte sobre este tema para terminar de definirlo. Los municipios estamos teniendo incontables acciones judiciales porque no aprobamos los lotes, que en la mayoría de los casos son privados. Pero nosotros no somos la autoridad de aplicación", indicó Gabriel Musso, intendente de Cosquín.

Por su parte, Fernando Barri, biólogo de la Universidad Nacional de Córdoba, explicó que la



INSTITUTO DE
DERECHO AMBIENTAL
Y DE LOS RECURSOS
NATURALES

UCC | FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES

Boletín N° 6
Agosto 2019
ISSN: 2618-3749
DOI: 10.22529/bidarn

Directora: Dra. Marta Juliá

Coordinadoras de Publicación: Ab. Valeria Bizarro,
Ab. M. Eugenia Villalba y Ab. M. Cecilia Tello Roldan.

solución no es permitir más desmonte, sino avanzar en un proceso participativo de ordenamiento del territorio. “Hay que planificar el paisaje no sólo en función de la demanda de infraestructura, sino también teniendo en cuenta los recursos naturales. Se pueden diseñar áreas naturales y corredores biológicos entre municipios que garanticen la conectividad de los ecosistemas”, comentó. Y agregó: “De ese ordenamiento surgirán las áreas ‘sacrificables’ para la expansión urbana. Pero la planificación urbana se realiza sin criterio o sólo con el criterio comercial. Entonces, si la gente quiere vivir arriba en la montaña, se desmonta bosque serrano, lo que luego genera problemas hídricos aguas abajo”.

Fuente: [Clic Aquí](#)

Córdoba: Convocatoria a participar de la Audiencia Pública por “Cantera puesto de Funes”

La Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba convoca a participar a los ciudadanos de la Audiencia Pública en la que se expondrá el Informe de Impacto Ambiental “Cantera Puesto de Funes”. La misma se llevará a cabo el día 11 de septiembre a las 10:00 hs en el “Salón Cantina” ubicado en Av. Goycoechea N°1810, Localidad de Villa Allende.

El plazo para efectuar la inscripción es hasta las 10:00 hs del día 9 de septiembre del corriente, en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail.com

Informe de Impacto Ambiental, disponible aquí.

Córdoba: Disertan sobre el Acuerdo de Escazú

El pasado 27 de agosto en el Centro de Perfeccionamiento “Ricardo C. Núñez” disertó la Dra. Belén Olmos Giupponi sobre el tema “Reflexiones sobre el Acuerdo de Escazú: ¿Una nueva era para el acceso a la justicia ambiental en América Latina y el Caribe?”. El encuentro, organizado por el Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales, de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Córdoba conjuntamente con el Poder Judicial de la provincia de Córdoba, contó con la asistencia de magistrados, académicos, abogados del foro local,

alumnos y público en general interesado en la temática ambiental.

Entre Ríos: informe sobre los agrotóxicos en el departamento de Paraná

En el programa Cuestión de Fondo (Canal 9 Litoral) se emitió un informe especial que señala cómo los agrotóxicos envenenan en plena ciudad de Paraná. Según se expresa en el informe, en el Departamento Paraná las fumigaciones existen no solo en el ámbito rural sino también dentro del ejido urbano. Prueba de ello, es el testimonio de José Félix Esquivel, un vecino que vive en el límite entre Paraná y San Benito, y que sufre desde hace más de 20 años las fumigaciones en un campo enfrente de su casa.

“Estamos dentro del ejido de la ciudad de Paraná. Esto es zona urbana. En frente tenemos una explotación agrícola (...). Hacen sembrados de soja, fundamentalmente, y dos veces al año fumigan con Glifosato. Y cuando alternan con el cultivo del trigo, fertilizan (...) y no toman ninguna prevención respecto a las distancias ni a la acción del viento”, describió Esquivel. “En algunas fumigaciones que hicieron, vimos la reacción casi inmediata con respecto a los pájaros. Aquí ya no hay más sapos. La mortandad de aves es preocupante, ya no se ven mariposas, ni bichitos de luz, ni chicharras. Todo lo que es vida de campo, fue eliminado”, advirtió el vecino. El informe también recoge el testimonio del doctor Darío Gianfelici, quien desde hace muchos años se encuentra investigando los efectos en la salud del uso de agrotóxicos, como así también, una serie de estudios científicos que fueron llevados a cabo en la zona y que prueban que existe una relación directa entre el incremento de tumores, así como también de malformaciones y abortos prematuros, con el desarrollo del modelo agroindustrial que impera en la Argentina. “En el tiempo en que empiezan a incrementarse los diagnósticos de leucemia, linfomas, enfermedades respiratorias y demás es coincidente con el cambio en el modelo de producción. Existe temporalmente una relación –que deberá analizarse en profundidad- entre el incremento en el uso de sustancias químicas y agrotóxicos asociadas a la producción agropecuaria con la



INSTITUTO DE
DERECHO AMBIENTAL
Y DE LOS RECURSOS
NATURALES

UCC | FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES

Boletín N° 6
Agosto 2019
ISSN: 2618-3749
DOI: 10.22529/bidarn

Directora: Dra. Marta Juliá

Coordinadoras de Publicación: Ab. Valeria Bizarro,
Ab. M. Eugenia Villalba y Ab. M. Cecilia Tello Roldan.

aparición de este tipo de enfermedades”, sentenció Damián Verzeñassi. otro médico consultado, y que se desempeña como director de la Carrera de Medicina en la Universidad Nacional del Chaco Austral.

Fuente: [Clic Aquí](#)

Entre Ríos: Encuentran agroquímicos en el aire en áreas urbanas

Un estudio de la FAUBA y del INTA midió la presencia de glifosato en las partículas que desde la atmósfera se depositan en el suelo del Municipio de Oro Verde. Lo detectó en varios momentos del año, tanto en el área rural como en la ciudad. Además, se registró cómo la población percibe este problema. Pese a que en 2015 se sancionó una ordenanza que regula la aplicación de agroquímicos en el Municipio de Oro Verde, provincia de Entre Ríos, un estudio detectó que el herbicida glifosato cae desde la atmósfera sobre el suelo urbano y rural.

“Como en muchas localidades del país, hace algunos años, el municipio de Oro Verde comenzó a crecer y la frontera entre el área rural y la urbana se volvió difusa. Esta situación aumentó la preocupación social por los impactos de la producción agrícola. Puntualmente, los habitantes se enfocaron en los posibles efectos negativos de los agroquímicos sobre la salud y el ambiente”, explicó Mariela Seehaus, investigadora del INTA Paraná y Magister Scientiae en Desarrollo Rural en la Escuela para Graduados ‘Ing. Agrónomo Alberto Soriano’ (EPG-FAUBA).

Seehaus realizó un monitoreo de glifosato y de AMPA —el principal producto de degradación del herbicida— en 15 puntos de Oro Verde distribuidos en zonas urbanas, en barrios periurbanos y en las cercanías de lotes agrícolas. Las fechas de muestreo fueron tres: dos en las que se usa el agroquímico en la región y una que se consideró libre de aplicación en cultivos de granos. Los resultados revelaron la presencia de uno o ambos compuestos en más del 60% de los puntos, en los tres momentos de medición y en las tres áreas mencionadas.

“Estos resultados nos llevan a indagar qué otros factores influyen sobre la dinámica del glifosato y el AMPA en la atmósfera, además de la cercanía a

los campos agrícolas o las fechas de aplicación en cultivos de granos. Nuestro trabajo representó un aporte valioso a los escasos estudios sobre herbicidas en la atmósfera que existen a nivel nacional e internacional y, a su vez, nos permitió vincular las mediciones realizadas con la preocupación de los habitantes sobre la contaminación del aire”, afirmó Seehaus. “Esta investigación fue un estudio de caso, pero la situación también se da en muchas otras localidades de la Región Pampeana y de zonas extra-pampeanas. Hay una realidad más amplia, que es la tensión que existe cuando se encuentran próximos los usos residenciales y productivos de la tierra. Integrar la percepción de la gente con mediciones cuantitativas es imprescindible para abordar este tipo de problemáticas socio-ambientales”, reflexionó.

Fuente: [Clic Aquí](#)

Informe Ambiental 2019

Como todos los años, la FARN (Fundación Ambiente y Recursos Naturales) presentó su Informe Ambiental, una publicación referente sobre los principales temas y acontecimientos ambientales en Argentina y América Latina que reúne experiencias e investigaciones de la fundación y trabajos de otros profesionales especializados.

La presentación del nuevo IAF se llevó a cabo el 9 de abril en el Paseo La Plaza, en el marco de un gran evento del que participaron, entre integrantes de la comunidad FARN y referentes del sector ambiental, político, económico, académico y periodístico, más de 400 personas.

Fuente: [Clic Aquí](#)

Salta: Difunden imágenes aéreas de desmontes ilegales por ganadería

La organización ambientalista *Greenpeace* sobrevoló la zona y documentó los desmontes de bosques nativos llevados a cabo por la empresa agropecuaria Cresud, que se encuentra destruyendo la región chaqueña, hábitat del yaguararé.

El Gran Chaco americano es la segunda región forestal de Latinoamérica, después del Amazonas.



INSTITUTO DE
DERECHO AMBIENTAL
Y DE LOS RECURSOS
NATURALES

UCC | FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES

Boletín N° 6
Agosto 2019
ISSN: 2618-3749
DOI: 10.22529/bidarn

Directora: Dra. Marta Juliá

Coordinadoras de Publicación: Ab. Valeria Bizarro,
Ab. M. Eugenia Villalba y Ab. M. Cecilia Tello Roldan.

Tiene más de 1 millón de kilómetros cuadrados y se extiende a lo largo de Argentina, Paraguay, Bolivia y una pequeña parte de Brasil. En Argentina, abarca principalmente a las provincias de Chaco, Salta, Formosa y Santiago del Estero. Según un reciente reporte de la organización Greenpeace, la producción ganadera, que se destina principalmente a la exportación, es la principal responsable de la deforestación en Argentina y de poner en peligro la supervivencia de los últimos veinte yagaretés de la región chaqueña. De acuerdo con la información del informe "El sacrificio de los bosques del Gran Chaco" la compañía Cresud, que exporta carne vacuna a Europa e Israel, ya lleva desmontadas 120.000 hectáreas, equivalente a 6 veces la ciudad de Buenos Aires.

Fuente: [Clic Aquí](#)

Internacionales

Australia: Cuando morir por la naturaleza adquiere un significado literal

"El número de muertes de defensores ambientales ha aumentado, así como el número de países donde ocurren", son las palabras de la doctora Nathalie Butt, investigadora de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad de Queensland, en Australia. Las razones de esta fatal violencia están directamente relacionadas con los conflictos relativos a recursos naturales como el agua, la madera, la tierra para la agricultura o el desarrollo; o los minerales. Un tercio de todas las muertes producidas entre 2014 y 2017, más de 230, se relacionaron con los sectores de minería y los negocios agrícolas según el estudio de la Universidad de Queensland. También según un informe de la organización Global Witness, solo en 2018 fueron asesinadas 164 personas, la mayoría en Filipinas, seguida de países latinoamericanos como Colombia, Brasil, Guatemala y México.

Fuente: [Clic Aquí](#)

Brasil: La destrucción amazónica se acelera durante el gobierno de Bolsonaro

La destrucción de la selva tropical en la Amazonía brasileña ha aumentado con rapidez en los meses

que ha gobernado el actual presidente, quien ha reducido los esfuerzos para combatir la tala, minería y explotación ganadera ilegales. Proteger la Amazonía fue la parte central de la política ambiental de Brasil durante gran parte de las últimas dos décadas. Sin embargo, con la elección del presidente Jair Bolsonaro, Brasil ha virado considerablemente al retirarse de los esfuerzos que alguna vez hizo por reducir el calentamiento global al preservar la selva tropical más grande del mundo. La parte brasileña de la Amazonía ha perdido más de 3000 kilómetros cuadrados de área boscosa desde que Bolsonaro asumió el cargo en enero, un aumento de 39 por ciento respecto al mismo periodo del año pasado, de acuerdo con la agencia del gobierno que monitorea la deforestación.

Tan solo en junio, cuando empezó la temporada más seca y templada que facilita la tala, la tasa de deforestación aumentó de manera drástica: alrededor de 80 por ciento más pérdidas que en junio de 2018. Estos aumentos se registran en momentos en que el gobierno ha retirado medidas medioambientales como las multas, advertencias y la confiscación o destrucción de equipo ilegal que haya en áreas protegidas. Un análisis hecho por *The New York Times* de registros públicos encontró que las acciones de aplicación por parte de la principal agencia medioambiental brasileña cayeron en 20 por ciento durante el primer semestre de este año en comparación con el mismo periodo en 2018. La baja significa que amplios sectores de la selva pueden derribarse sin mayor resistencia de las autoridades.

Las dos tendencias —el aumento de la deforestación y la renuencia del gobierno a lidiar con la actividad ilegal— tiene en estado de alarma a investigadores, ambientalistas y exfuncionarios que afirman que el mandato de Bolsonaro significaría pérdidas enormes para uno de los recursos naturales de mayor importancia para el mundo.

Fuente: [Clic Aquí](#)

Brasil: las llamas siguen arrasando la Amazonía

Según el Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales (INPE) de Brasil, el último viernes y sábado de agosto se declararon 1130 nuevos

incendios, los que siguen amenazando los 5.5 millones de kilómetros cuadrados de una de las reservas de biodiversidad mas grande del planeta. Según datos oficiales, en lo que va del año aumentaron en un 83% los incendios respecto del mismo periodo de 2018. Los expertos, afirman que este aumento se debe a la creciente deforestación en la zona durante la temporada de sequía para crear tierras cultivables o de pastoreo.

En este escenario, continúan las protestas en el país contra el presidente Jair Bolsonaro por su gestión ante los peores incendios sufridos en la mayor selva tropical del mundo.

Fuente: [Clic Aquí](#)

Bolivia: la Chiquitania se encuentra amenazada por el fuego

Las autoridades del país estiman que en agosto hubo unos 13.396 incendios, lo que ha quemado mas de 728.000 hectáreas. Según el Instituto Nacional de Investigación Espacial (INPE) de Brasil, el aumento es de un 422% respecto al mes anterior.

El Ministro de Defensa del gobierno de Evo Morales, informó que el fuego esta cerca del Pantanal -el pantano de agua dulce mas grande del mundo-, el cual es compartido con Brasil y Paraguay.

Fuente: [Clic Aquí](#) o [Clic Aquí](#)

Chile: Detectan arsénico en el cabello de niños

Investigadores chilenos denunciaron este sábado el hallazgo de una alta concentración de arsénico en el cabello de los niños que habitan las llamadas "Zonas de Sacrificio" en las contaminadas localidades costeras de Quinteros y Puchuncaví. "Los niños de 1 a 5 años tienen el doble de concentración de arsénico en su cabello que los niños de 6 a 18 años y hasta el triple que los adultos de más de 18 años", señaló la investigadora Maite Berasaluce, quien realiza un seguimiento de esa situación desde 2016. Un estudio de la Defensoría de los Derechos de la Niñez de Chile dio cuenta de una grave vulneración de los menores por contaminación ambiental en esas localidades, situadas unos 130 kilómetros al noroeste de Santiago y consideradas

el "Chernóbil chileno" por organizaciones medioambientales. De acuerdo con el estudio "Afectación de niños, niñas y adolescentes por contaminación en Quintero y Puchuncaví 2018", los menores residentes en esas localidades han sufrido la vulneración de al menos 17 de sus derechos, según la investigación que contempló la participación de 50 menores afectados y que fueron atendidos en la red asistencial.

Desde hace cinco décadas, las localidades de Quintero y Puchuncaví, situadas en la región de Valparaíso, han sido escenario de intoxicaciones masivas cuando comenzó la instalación de plantas industriales en la zona, varias de ellas con uso o producción de químicos.

Fuente: [Clic Aquí](#)

Colombia: El oso Chucho, centro del debate por los derechos de los animales en Colombia

El oso Chucho, que nació en semicautiverio hace 24 años en una reserva natural del departamento de Nariño, es el centro de un debate jurídico en Colombia porque su caso llegó a los estrados de la Corte Constitucional, que estudia cuáles animales pueden ser sujetos de derecho.

La discusión y la decisión de qué pasará con Chucho, un oso andino de anteojos, será el faro a seguir en el tema de los derechos animales en Colombia, en donde ya un hombre fue condenado en 2017 a seis meses de prisión por maltrato animal y hurto calificado por robar y comer carne de gato.

En Colombia, que reconoce a los animales como «seres sintientes», no está penalizado el consumo de carne de gato o de caballo pero el maltrato animal puede ser castigado con penas de tres años de cárcel y abultadas multas. A inicios de este agosto en una audiencia pública de más de ocho horas la Corte Constitucional escuchó múltiples y calificadas voces del país y del exterior para ilustrarse y tomar una decisión sobre el caso de Chucho.

"En un acto de responsabilidad judicial y democrática la Corte abrió un espacio a un diálogo democrático para escuchar múltiples voces frente a una situación que trasciende el propio caso de Chucho", dijo este lunes 12 de agosto del 2019 el abogado colombiano Luis Domingo Gómez

Maldonado, especialista en derecho constitucional y quien asumió por su cuenta el caso del oso.

Gómez detalló que el caso de Chucho comenzó en 2017 cuando la Corte le concedió al animal un hábeas corpus, una acción judicial que se creó para ordenar la libertad de los seres humanos pero que terminó protegiendo los derechos del oso. Sin embargo, el zoológico de Barranquilla, a donde llegó el animal hace unos años, interpuso una tutela alegando que se violó el debido proceso.

El abogado Gómez señaló que lo que busca es que a Chucho se le reconozca "personalidad animal y se le declare la titularidad de sus derechos" para que pueda regresar a su hábitat o que se le adecúen espacios lo más parecidos a su naturaleza. «Equivocadamente se cree que lo que se pide es que a Chucho y a los demás animales se les reconozca derechos en la misma medida y extensión que a los seres humanos y eso es un imposible racional», aseguró.

El ministro de ambiente, Ricardo Lozano, aseguró que el Gobierno respetará las decisiones de la Corte y que está comprometido con políticas para dar más y mejores condiciones de vida a los animales.

Fuente: [Clic Aquí](#)

Ecuador: la justicia ratifica que el país debe mantenerse libre de transgénicos

La Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Los Ríos con sede en el Cantón Quevedo, confirmó la sentencia en la causa en la que había sido denunciada la presencia de soya transgénica en la Provincia de Los Ríos. El magistrado había ordenado al Ministerio de Agricultura de aquel país a decomisar, retirar e incinerar todos los cultivos transgénicos detectados luego de una inspección. Asimismo, había dispuesto que el Ministerio debía llevar adelante capacitaciones -a los agricultores y a sus funcionarios- sobre la prohibición constitucional en relación al cultivo y semillas transgénicas.

El Tribunal, además de ratificar la sentencia, la amplió al pedir al Ministerio de Agricultura los monitoreos de los cultivos transgénicos a todo el país, e incluir en estos a cereales, oleaginosas, hortalizas, y raíces y tubérculos, entre otros.

Fuente: [Clic Aquí](#)

Estados Unidos: El PNUD y Samsung anuncian alianza para los Objetivos Mundiales

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Samsung Electronics Co., Ltd. han anunciado una nueva alianza para apoyar la conciencia sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) hoy en Nueva York. "Esta alianza entre el PNUD y Samsung no solo aprovechará la innovación tecnológica para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sino que también movilizará a la próxima generación de ciudadanos mundiales para actuar y conseguir juntos los objetivos", dijo Achim Steiner, Administrador del PNUD. "Solo con un esfuerzo conjunto por parte de todos (sector privado, sociedad civil y personas de todo el mundo) podemos de verdad crear un impacto y cambiar el mundo para mejor". La App Objetivos Mundiales, disponible exclusivamente en los smartphones Samsung Galaxy, pretende aumentar la conciencia sobre los Objetivos Mundiales y obtener fondos para el PNUD con el fin de apoyar su trabajo alrededor del mundo. Además, una parte de los ingresos generados por las ventas de los accesorios de edición especial irán directamente al PNUD en apoyo de los Objetivos Mundiales.

Fuente: [Clic Aquí](#)

Estados Unidos: Los gigantes del petróleo a juicio por el mayor engaño a la humanidad

El 23 de octubre, en un tribunal federal de Nueva York, se abre uno de los casos de malversación de fondos corporativos más importantes de la era moderna, rivalizado sólo por los litigios de tabaco de la década de 1990. El estado de Nueva York está demandando a ExxonMobil por engaño a sus inversionistas sobre lo que sabía acerca de la crisis climática -esencialmente mintiéndoles de lo que Según la demanda, Exxon se involucró en "un esquema fraudulento de larga data" para engañar a los inversionistas al proporcionarles garantías falsas y engañosas de que estaba manejando efectivamente los riesgos económicos que planteaban las políticas y regulaciones cada vez más estrictas relacionadas con el cambio climático. En lugar de manejar esos riesgos de



acuerdo a lo que representaban para los inversionistas, Exxon empleó prácticas internas para esconderlos, y expuso a la compañía a un riesgo mayor, sin que los inversionistas lo conocieran.

Aunque los detalles del calentamiento global eran extraños para la mayoría de la gente en la década de 1980, entre los pocos que estaban más informados que la mayoría eran las compañías que más contribuían a ello. El resultado final fue el siguiente: las empresas petroleras reconocieron que sus productos añadían CO₂ a la atmósfera, entendieron que esto conduciría al calentamiento y calcularon las consecuencias probables. Y luego decidieron aceptar esos riesgos en nuestro nombre, a nuestra costa y sin nuestro conocimiento.

Los productores de combustibles fósiles nos condujeron deliberadamente hacia el sombrío futuro que temían al promover sus productos, mintiendo sobre los efectos y defendiendo agresivamente su participación en el mercado energético.

Fuente: [Clic Aquí](#)

India: La crisis por el agua pronto afectará a un cuarto de la población mundial

Los países en donde vive un cuarto de la población del planeta enfrentan un riesgo cada vez más urgente: la posibilidad de quedarse sin agua. Desde India e Irán hasta Botsuana, hay diecisiete naciones en el mundo que ya tienen un estrés hídrico extremadamente alto, lo cual significa que están usando prácticamente toda el agua que tienen disponible, de acuerdo con datos del World Resources Institute que fueron publicados el 5 de agosto.

El cambio climático agrava este riesgo. A medida que los patrones de lluvia se vuelven más erráticos, el suministro de agua se torna más variable. Al mismo tiempo, como los días se están volviendo más calurosos, se evapora más agua de las reservas justamente cuando hay una mayor demanda por esta.

Los lugares en estrés hídrico muchas veces tienen una doble maldición: São Paulo, por ejemplo, fue azotada por inundaciones un año después de que vivió una sequía prolongada. Chennai tuvo

anegaciones fatales en 2015; ahora sus depósitos de agua están prácticamente vacíos. Para 2030, se prevé que la cantidad de ciudades en la categoría de estrés hídrico extremadamente alto aumente a 45 urbes, con casi 470 millones de personas afectadas.

Pese a este panorama devastador hay mucho que puede hacerse para mejorar la gestión hídrica.

Primero, los funcionarios de las ciudades pueden tapar las fugas en el sistema de distribución hídrica. Las aguas residuales pueden ser recicladas. El agua de lluvia puede ser recolectada y almacenada para cuando el recurso falte: los lagos y humedales pueden limpiarse y los pozos viejos pueden restaurarse. "El agua es un problema local y requiere de soluciones locales", dijo Priyanka Jamwal, del Ashoka Trust for Research in Ecology and the Environment (Fondo Ashoka para la investigación Ecológica y Medioambiental), con sede en Bangalore.

Fuente: [Clic Aquí](#)

Inglatera: Cambio climático - el barco con el que Greta Thunberg cruzará el Atlántico

Greta Thunberg levó las anclas y echó a navegar desde Plymouth, en el suroeste de Inglaterra, hacia Nueva York. La joven activista de 16 años inicia su periplo a bordo de un bote con las condiciones más básicas y mínimas.

Viajará emitiendo la menor cantidad posible de emisiones de CO₂ para concienciar sobre lo que ella considera una "dañina repercusión medioambiental" por parte de los viajes en avión.

En el Malizia II, nombre de la embarcación, no hay duchas, cocinas o privacidad para necesidades básicas o el aseo. El viaje comenzó en Reino Unido y acabará en unas dos semanas en Estados Unidos, donde Thunberg participará en una cumbre de Naciones Unidas sobre los riesgos del deterioro climático.

La niña alcanzó reconocimiento internacional tras impulsar un movimiento global de huelgas escolares como protesta contra la falta de acción de los líderes mundiales para frenar el cambio climático. Desde entonces, ha hablado ante el Parlamento británico, ante el Foro Económico Mundial en Davos y con el Papa Francisco, entre otros

Fuente: [Clic Aquí](#)

Islandia: Conmemoran el primer glaciar que desapareció por el cambio climático

La última víctima del cambio climático ha sido Okjökull, un pequeño glaciar islandés al borde del mundo. El aumento de la temperatura ha reducido su masa y espesor con el tiempo, haciéndolo perder para siempre el estatus de glaciar. Hoy su nombre es simplemente Ok (jökull es la palabra sueca para hielo) y su tamaño es sólo del 7 % de los de hace un siglo. El próximo mes el geólogo Oddur Sigurðsson y sus colegas de la Universidad de Rice en Houston revelarán un trabajo conmemorativo por el glaciar desaparecido. O más precisamente una "Carta al futuro" como escribe el autor Andri Snær Magnason, a quien se han confiado las palabras de la placa.

"Ok es el primer glaciar islandés en perder su estatus. En los próximos 200 años todos nuestros glaciares seguirán el mismo destino. Este monumento reconoce que sabemos lo que está sucediendo y lo que hay que hacer. Sólo usted (futuro lector) sabe si lo hemos hecho – Agosto 2019, 415 ppm CO2." Este es el mensaje que contiene la placa, un simple mensaje que recuerda al final los niveles actuales de dióxido de carbono en la atmósfera, un recordatorio de una situación global definida por los climatólogos ya de por sí peligrosa hoy en día.

Fuente: [Clic Aquí](#)

México: Árboles artificiales para reducir la mala calidad del aire

Un grupo de ingenieros presentó una propuesta para tratar el problema de la contaminación, instalando el primer artefacto en la capital del estado de Puebla.

BioUrban se llama el árbol artificial que, al igual que un árbol natural, absorbe la contaminación y devuelve aire limpio; a través de micro algas en su interior que realizan el proceso de fotosíntesis.

Fuente: [Clic Aquí](#)

México: SCJN invalidó el decreto que declaraba a Yucatán como estado libre de transgénicos

Yucatán fue decretada "zona libre de cultivo de transgénicos en octubre de 2016 por el entonces gobernador Rolando Zapata Bello. Menos de tres años después, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la medida. El alto tribunal del país determinó en la sesión de este martes la invalidez de la medida con siete votos a favor y dos en contra. Además exhortará al Gobierno de México a dar respuesta a las solicitudes presentadas por varias comunidades de Yucatán para declarar zonas libres de cultivos de transgénicos. Cuando fue promulgado el decreto de Zapata Bello, el presidente Enrique Peña Nieto pidió a la SCJN anular el decreto. Humberto Castillejos, entonces consejero jurídico de la presidencia promovió una controversia constitucional, argumentado que el mandatario yucateco había invadido atribuciones del Congreso de la Unión.

El decreto de Yucatán tenía por finalidad preservar la biodiversidad, la agrobiodiversidad y los cultivos orgánicos de las zonas rurales y costeras. Aunque la SCJN invalidó el decreto de Zapata Bello, todavía falta que las autoridades correspondientes den respuesta a las solicitudes de algunas comunidades de Yucatán para proteger sus ecosistemas de los transgénicos.

Fuente: [Clic Aquí](#)

México: la crisis del sargazo

La llegada masiva de sargazo a la costa mexicana está causando una situación crítica en el sureste del país, dijo el contraalmirante Enrique Flores Morado, subdirector general de Oceanografía, Hidrología y Meteorología de la Secretaría de Marina. En los últimos años, las costas del sureste mexicano se han visto invadidas por cantidades inusuales de sargazo, un alga de color marrón que ha causado una genuina preocupación entre científicos, hoteleros, turistas y locales.

El fenómeno se disparó en el verano de 2018. Basado en un análisis científico de la zona de Puerto Morelos, Carlos Gosselin Maurel, un líder de los empresarios hoteleros estimó que ese año llegaron unos 24 millones de metros cúbicos de sargazo a todo Quintana Roo, que serían suficientes para llenar 9600 piscinas olímpicas con estas algas. Y advirtió que este año



INSTITUTO DE
DERECHO AMBIENTAL
Y DE LOS RECURSOS
NATURALES

ucc | FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES

Boletín N° 6
Agosto 2019
ISSN: 2618-3749
DOI: 10.22529/bidarn

Directora: Dra. Marta Juliá

Coordinadoras de Publicación: Ab. Valeria Bizarro,
Ab. M. Eugenia Villalba y Ab. M. Cecilia Tello Roldan.

llegaría la misma cantidad o más. Este año, Moody's alertó sobre el impacto negativo del sargazo en la economía hotelera en Quintana Roo. Sandra Beltrán, analista de esa empresa, dijo a *The New York Times* en Español que hay más presiones en las tarifas hoteleras y, aunque las empresas más grandes han logrado mantener la ocupación relativamente estable, las más pequeñas podrían estar experimentando una caída en la ocupación.

Fuente: [Clic Aquí](#)

Noruega: Bloquean fondos millonarios para Brasil por la deforestación de la Amazonía

Desde su creación en 2008, el "Fondo Amazonía" ha financiado 103 proyectos para la preservación de un ecosistema que contiene el calentamiento global y Noruega ha donado cerca de 1.200 millones de dólares. Noruega, el mayor donante del "Fondo Amazonía", congeló su aporte de 33 millones de dólares al gobierno de Brasil "por no querer detener la deforestación".

Esta decisión se suma a la tomada por Alemania, quien ya suspendió su ayuda económica por la misma razón. El "Fondo Amazonía" es el mecanismo de cooperación internacional que más recursos ha aportado para reducir los gases de efecto invernadero por la deforestación de la Amazonía, pero Noruega decidió dejar de ser parte después de que el Gobierno brasileño introdujera cambios de forma unilateral en la gestión del fondo.

Noruega le reprocha a Brasil, que alberga más del 60% de la selva amazónica, haber "roto el acuerdo" alcanzado con los donantes.

Fuente: [Clic Aquí](#)

Paraguay: Acusación de la ONU por intoxicación masiva causada al fumigar con pesticidas

El Comité de Derechos Humanos de la ONU ha acusado el pasado 14 de agosto al Estado paraguayo de ser responsable de la intoxicación de personas, fuentes de agua, suelo y cultivos por las labores de fumigación masiva con productos agroquímicos, por lo que ha reclamado una investigación "efectiva y exhaustiva, según señala dicho Comité en un comunicado.

Las víctimas son trabajadores rurales de una misma familia dedicados a la agricultura en el departamento de Canindeyú, una zona en la que ha aumentado el cultivo de semillas de soja modificadas genéticamente. Según el Comité, que agrupa a 18 expertos, las fumigaciones masivas han tenido graves consecuencias en la vida de estas personas, en su salud y en su subsistencia. La contaminación habría ocasionado la muerte de una persona y la intoxicación de otros 22 habitantes de la zona. Además, "contaminaron los recursos hídricos y acuíferos, impidiendo el uso de arroyos y causaron la pérdida de árboles frutales, la muerte de varios animales de cría, y la pérdida de cultivos", señalaron los expertos. El Comité subrayó que existe una "relación innegable" entre la protección del medio ambiente y el respeto de los Derechos Humanos, y ha acusado a Paraguay de violar el derecho a la vida y el derecho a la vida privada, familiar y domicilio. Por último, el dictamen señala que Paraguay "no ejerció controles adecuados sobre actividades contaminantes ilegales" y concluye que "las fumigaciones masivas con agrotóxicos constituyen amenazas a la vida de las víctimas que eran razonablemente previsibles por el Estado parte".

Fuente: [Clic Aquí](#) ; [Más información](#).

Perú: Comunidad denuncia contaminación con metales de cuatro ríos y dos lagunas

La comunidad de Pumallacta, ubicada en el distrito de Quiñota, Chumbivilcas en Cusco, denunció que la minera Anabi S.A.C. ha contaminado al menos cuatro ríos y dos lagunas. Para comprobarlo, un grupo de afectados llegó a Arequipa, donde costó con su propio dinero un estudio para que revise las aguas presuntamente contaminadas. Así lo dio a conocer un reportaje publicado por el portal periodístico El Búho de Arequipa. En su publicación menciona que los afluentes Chacchani, Ywarmayo, Mistyoscomayo, Asnayoucco, y las lagunas Ankas Cocha y Pistoro Cocha, esta última ubicada bajo el campamento minero, están expuestas al polvo y los relaves mineros que se filtran, generando una contaminación en cadena. En junio se recogieron seis muestras de un litro de los ríos y lagunas



INSTITUTO DE
DERECHO AMBIENTAL
Y DE LOS RECURSOS
NATURALES

UCC | FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES

Boletín N° 6
Agosto 2019
ISSN: 2618-3749
DOI: 10.22529/bidarn

Directora: Dra. Marta Juliá

Coordinadoras de Publicación: Ab. Valeria Bizarro,
Ab. M. Eugenia Villalba y Ab. M. Cecilia Tello Roldan.

contaminadas y los resultados generan preocupación. En el caso del aluminio, este oscila entre 8 y 50 veces más que los valores recomendados. La muestra de hierro representa entre 9 y 112 veces más de lo normal. En el caso del arsénico, la muestra recogida oscila entre 0,0261 y 0,7256 mg/l cuando lo normal es de 0,15 mg/l. La comunidad denunciará a la empresa con las pruebas obtenidas por el laboratorio, sin embargo ya existirían antecedentes por parte de la empresa. Según el portal periodístico, los comuneros de Pumallacta llegaron hasta Arequipa debido al conflicto minero por Tía María. Ellos piden unidad con los agricultores del Valle de Tambo para que los ayuden a detener la actividad minera en su comunidad.

Fuente: [Clic Aquí](#)

Perú: La Corte Superior de Lima ordena a empresas petroleras retirarse por omitir la consulta previa

La sentencia de segunda instancia del Cuarto Juzgado Constitucional declaró la nulidad del decreto supremo que había aprobado la suscripción de un contrato de licencia de exploración y explotación de hidrocarburos en el Lote 116, ubicado en el Amazonas, otorgada a las empresas Perupetro y las empresas Maurel et Prom y Pacific Stratus Energy.

Fuente: [Clic Aquí](#)

Uruguay: La Suprema Corte de Justicia evalúa la constitucionalidad de la ley de riego

REDES-Amigos de la Tierra Uruguay, junto a la Comisión Nacional en Defensa del Agua y de la Vida (CNDAV) y la Federación de Funcionarios de Obras Sanitarias del Estado (FFOSE), se opusieron a la aprobación de la ley de riego de 2017 porque consideran que la normativa fomenta actividades que amenazan el acceso al agua potable, excluye la participación de la sociedad civil y de los usuarios y genera un mercado lucrativo del agua en manos privadas.

Esas organizaciones presentaron un recurso de inconstitucionalidad a los decretos sus 366/18 y 368/18 que reglamentan la Ley de Riego y, tras agotar las vías administrativas, la demanda fue elevada el 6 de agosto por el Tribunal de lo

Contencioso Administrativo (TCA) a la Suprema Corte de Justicia. El máximo tribunal debe evaluar si declara inconstitucional la ley.

Fuente: [Clic Aquí](#)

ACTIVIDADES DEL MES

I Simposio Internacional

“Hongos Alimenticios y Desarrollo Sustentable

Fecha: 06 de Septiembre

Lugar: Pabellón de los Reformistas – Ciudad Universitaria – Córdoba

Más información: www.fungicosmos.org

5to Encuentro de Áreas Protegidas de Córdoba

- Fecha: 07 Septiembre
- Lugar: auditorio Instituto Juan Zorrilla de San Martín
- Inscripción:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeUI7zJcXN5Gn6p5SyUp2xvw8u3aCgSFnNEc4er_4JRudrMBA/viewform

Seminario: “Los desafíos del ambiente y el cambio climático en el siglo XXI”

- El Ambiente. Aspectos y Regulaciones Nacionales e Internacionales
- Responsabilidad por daños y perjuicios ambientales



INSTITUTO DE
DERECHO AMBIENTAL
Y DE LOS RECURSOS
NATURALES

UCC | FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES

Boletín N° 6
Agosto 2019
ISSN: 2618-3749
DOI: 10.22529/bidarn

Directora: Dra. Marta Juliá

Coordinadoras de Publicación: Ab. Valeria Bizarro,
Ab. M. Eugenia Villalba y Ab. M. Cecilia Tello Roldan.

-Evaluación del Impacto Ambiental, la acción ambiental

-Fenómenos climáticos y humanos

-Derecho Ambiental Innovativo

-Catástrofes ambientales

-Migrantes y Refugiados Ambientales

- **Organiza:** UMSA
- **Inicio:** 11 de Septiembre
- **Informes e inscripciones:**
admisiones@umsa.edu.ar

Agenda Ambiental

09/08: Día Mundial de las poblaciones indígenas

16/09: Día Internacional de la Protección de la Capa de Ozono

22/09: Día Mundial sin Automóvil

27/09: Día Nacional de la Conciencia